

69208 - Gestión urbanística y paisajística

Información del Plan Docente

Año académico	2018/19
Asignatura	69208 - Gestión urbanística y paisajística
Centro académico	110 - Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Titulación	519 - Máster Universitario en Arquitectura
Créditos	3.0
Curso	1
Periodo de impartición	Primer Semestre
Clase de asignatura	Optativa
Módulo	---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

- 1.- Conocer la problemática jurídica para afrontar la intervención en la ciudad consolidada.
- 2.- Identificar problemas y oportunidades de intervención urbanística y paisajística, especialmente en contextos complejos donde la ciudad existente demanda operaciones de regeneración urbana, relacionándolos con las diferentes alternativas jurídicas de intervención.
- 3.- Conocer las alternativas jurídicas de gestión aplicables en distintos contextos y situaciones urbanas.
- 4.- Conectar y aplicar los instrumentos jurídicos de gestión con los diferentes tipos de documentos de intervención urbanística para la regeneración urbana.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

En el contexto de la titulación, esta asignatura, junto a las propias del área de urbanismo y de derecho público, permiten dotar al alumno de los conocimientos conceptuales, instrumentales y normativos que resultan necesarios para abordar situaciones complejas en la ciudad existente.

Esta asignatura del Máster se centra en los proyectos y planes de regeneración urbana. Las prácticas se coordinan con la asignatura de Proyectos urbanos y paisajísticos integrados y Proyectos de Urbanización y con la asignatura optativa La ciudad como paisaje cultural.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Se recomienda cursar esta asignatura junto con la asignatura optativa **La ciudad como paisaje cultural**.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

C.E. 136.OP Conocimiento adecuado de la gestión urbanística y del paisaje. Capacidad para la gestión urbanística y paisajística.

C.E. 122.OB Aptitud para: Intervenir en, conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido (T).

C.E. 124.OB Capacidad para: Redactar y gestionar proyectos de reparcelación a cualquier escala (T).

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- Apreciar la importancia de los instrumentos jurídicos de gestión en el proceso del urbanismo. Comprender la relación entre los procesos de transformación urbana, el mercado y los derechos.

- Comprender el concepto de derechos, incluido el equilibrio entre los derechos individuales y colectivos. Reconocer la importancia de la implicación de diversos agentes, de la concertación de los diferentes intereses y de la participación pública.

- Entender el urbanismo como disciplina integradora que supera la concepción de la planificación de usos del suelo y reparto de cargas y beneficios.

- Prever, en función de las circunstancias del ámbito, la problemática jurídica que pueden suscitar las intervenciones de rehabilitación y regeneración urbana y conocer las alternativas que el ordenamiento jurídico ofrece para abordarlas.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

En el contexto de los amplios estudios de urbanismo del grado y el master en arquitectura, reorientados hacia una creciente atención a la ciudad heredada, el conocimiento de las implicaciones jurídicas de su actividad profesional resulta esencial para desarrollarla con garantías de éxito ante realidades tan complejas como los procesos de obsolescencia y necesidades de actualización de los tejidos urbanos existentes que se afrontan mediante la rehabilitación y regeneración urbana.

En consecuencia, la asignatura se focaliza en los problemas y las oportunidades asociadas a esas situaciones.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

La asignatura constará de dos partes, una parte teórica y otra parte práctica. Cada una de las partes supone un 50% de la evaluación de la asignatura.

Bloque teórico: Se evaluará mediante una prueba teórica al final del curso en la que se realizarán preguntas sobre diferentes cuestiones tratadas en los temas teóricos del curso. La calificación de este examen supondrá un 50% del total de la asignatura.

69208 - Gestión urbanística y paisajística

Bloque práctico: Se realizará un ejercicio de taller consistente en la redacción del avance de un proyecto de reparcelación. El ejercicio se desarrollará a lo largo de todo el cuatrimestre, realizando una entrega durante el curso y una entrega final. La calificación de la primera entrega supondrá un 10% de la asignatura y la calificación de la entrega final supondrá un 40% de la asignatura.

Para aprobar la asignatura es necesario realizar todas las pruebas teóricas y prácticas, tener al menos un 4 en cada una de las partes de la asignatura y un 5 de promedio entre los dos bloques.

Si el alumno no supera alguna de las partes de la asignatura durante el curso deberá realizar una prueba final que consistirá en una parte teórica y otra parte práctica. Se guardarán las notas de aquellas partes que sean iguales o superiores a 5 para las convocatorias del mismo curso académico.

El estudiante que no opte por el procedimiento de evaluación descrito anteriormente, no supere dichas pruebas durante el periodo docente o que quisiera mejorar su calificación tendrá derecho a realizar la prueba global que será programada dentro del periodo de exámenes correspondiente a la primera o segunda convocatoria.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La asignatura consta de una parte teórica en la que se introduce el conocimiento sobre el régimen jurídico de la gestión de actuaciones de rehabilitación y regeneración urbana.

Paralelamente se desarrolla un ejercicio de taller consistente en el desarrollo de un proyecto de reparcelación que puede estar coordinado con las asignaturas obligatorias de Proyectos urbanos y paisajísticos integrados, Proyectos de urbanización y con la otra asignatura optativa de la línea Proyecto urbano y paisaje, La ciudad como paisaje cultural. Los ejercicios se realizan durante el semestre y están tutorizados durante el curso, permitiendo así una evaluación continua del alumno.

4.2. Actividades de aprendizaje

Las actividades de aprendizaje comprenden aspectos teóricos y prácticos, alternando temas teóricos con temas de aplicación práctica directa en el trabajo de taller.

4.3. Programa

Temas teóricos:

1. Aproximación al régimen jurídico del urbanismo, como ciudadano y como propietario.
2. La reparcelación: los derechos reparcelables.
3. Ordenación del territorio

69208 - Gestión urbanística y paisajística

4. Legislación sectorial con incidencia en el urbanismo.
5. Paisaje y Patrimonio Natural. Convenio Europeo del Paisaje
6. Patrimonio cultural
7. El fomento directo a la rehabilitación como parte de la política de vivienda.

Sesiones prácticas:

1. Presentación del ejercicio de taller.
2. Delimitación de las parcelas aportadas y estudio de volúmenes.
3. Cálculo y reparto de los aprovechamientos.
4. Delimitación de las parcelas resultantes.
5. Entrega del Avance del Proyecto de reparcelación.
6. Delimitación de las cargas urbanísticas: bienes ajenos al suelo y costes de urbanización.
7. Realización de la cuenta de liquidación provisional.
8. Entrega final del ejercicio.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Clases teóricas de 2 horas semanales según el horario de la Escuela.

Clases prácticas de 2 horas semanales según el horario de la Escuela.

Ambas clases se alternarán, dedicándose un día a clases teóricas y otro día a clases prácticas.

El trabajo de la asignatura constará de una o varias entregas parciales parcial y una entrega final cuyas fechas determinará la Coordinación del Máster.

El examen de la asignatura se realizará en la fecha indicada en el calendario académico de la Escuela.

La asignatura se imparte en sesiones teóricas y prácticas a lo largo del curso y se evalúa con una serie de ejercicios prácticos de análisis, diagnóstico y propuestas de intervención en un ámbito a determinar. Se realiza, además, una prueba teórica presencial a final de curso.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

Visiones Urbanas. De la cultura del plan al urbanismo paisajístico (2017), Carmen Díez Medina y Javier Monclús (ed.), Editorial Abada, Madrid

Escala de planeamiento. Modelo territorial, desarrollo y regeneración urbana:

- [Libro Blanco de la sostenibilidad del planeamiento](#)
- [Urbanismo y sostenibilidad urbana](#)
- [Guía metodológica para la redacción de Informes de Sostenibilidad Económica](#)
- [Plan de movilidad sostenible de Zaragoza](#)
- AAVV (2013) "[Paisajes urbanos residenciales en la Zaragoza contemporánea](#)" Pressas universitarias de Zaragoza.

Escala territorial. Programación de la regeneración urbana:

- [Observatorio de la vulnerabilidad urbana](#)

CATALUÑA

- [Ley mejora barrios](#)
- [Plan de Barrios](#)
- [10 lecciones rehabilitación](#) Cataluña (Nello)
- [Ley Barrios](#) Cataluña (Nello)
- [Ciudades en reconstrucción](#)

OTRAS EXPERIENCIAS

69208 - Gestión urbanística y paisajística

- [Ley de Barrios Illes Balears](#)
- [Zonas atención especial, Extremadura](#)
- [Ley 3R Castilla y León](#)
- [Plan estratégico Rehabilitación País Vasco](#)

Régimen jurídico de la rehabilitación, regeneración y renovación urbanas:

Normativa de ensanche y reforma interior:

- Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas
- Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo
- Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón
- Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios

Reforma interior. Desmaterialización de la propiedad y aprovechamiento urbanístico:

- [Intervención en suelo urbano](#) 1998
- [Aprovechamiento tipo y evolución transferencias aprovechamiento](#)
- [Transferencia del aprovechamiento urbanístico](#)